

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE PLAZA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL REMEDIOS MONTANER

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Del 26 de Abril al 11 de Mayo 2018

1. Solicitud de admisión debidamente cumplimentada.
2. Fotocopia completa de la declaración de la Renta 2016 o certificado de no tener obligación de presentarla, tanto del padre como de la madre o tutores legales.
3. Autorización para que la Administración educativa obtenga confirmación de los datos a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Fotocopia del DNI padre, madre o tutor legal.
5. Fotocopia del libro de familia de todos los miembros.
6. Volante de inscripción padronal donde consten todos los miembros de unidad familiar.
7. Fotocopia tarjeta SIP del menor.
8. Informe médico escolar

#### **En su caso:**

9. Minusvalía del alumno o alumna, padres o hermanos: Certificado o tarjeta acreditativa de persona con discapacidad de la Consellería de Bienestar Social.
10. Padres, madres o tutores y hermanos/as que reciban una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez y los y las pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente: certificado o documento acreditativo de dicha condición.
11. Familia numerosa: título de familia numerosa.
12. Familia monoparental: título de familia monoparental expedido por la consellería competente en materia de familia.



13. En caso de estar desempleado se acreditará mediante certificado del centro SERVEF correspondiente, haciendo constar si cobra o no prestación, así como fotocopia del DARDE actualizado. (no da puntuación)
14. En caso de NO RESIDIR en Alfàfar pero sí trabajar en esta localidad, se aportará : los trabajadores por cuenta ajena certificado emitido por la empresa donde se acredite la relación laboral y el domicilio del centro de trabajo y trabajadores por cuenta propia aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037)
15. Protección a la maternidad, en el caso de madres en gestación, certificado médico acreditativo del embarazo expedido por el colegiado médico del Centro Público de Salud que corresponda a la mujer gestante, y caso de no ser legalmente posible esta opción, por el colegiado médico de la mutualidad profesional correspondiente, en el que haga constar el estado y la semana de gestación de la mujer. En este caso, se acompañará una declaración responsable de la interesada indicando la imposibilidad legal de obtener certificado médico del centro público de salud y el motivo de la misma.

La entrega de solicitudes y documentación será del 26 de Abril al 11 de Mayo de 2018 en las oficinas de Servicio de atención Ciudadana SAC.

**HORARIO:** Mañanas: Lunes a Viernes: 9 - 14:30h y Tardes: Martes y Jueves: 16:00 - 19h.

